

ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL A LOS GENERALES DE BRIGADA: BAYARDO RAMÓN RODRÍGUEZ RUIZ, JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL, Y MARVIN ELÍAS CORRALES RODRÍGUEZ. INSPECTOR GENERAL

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 64-2017, aprobado el 11 de mayo de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 95 del 23 de mayo de 2017

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 64-2017

El Presidente de la República de Nicaragua

Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política de la República de Nicaragua; siendo una de sus atribuciones, aprobar y otorgar los Grados de General o equivalente, a propuesta del Consejo Militar del Ejército de Nicaragua, de acuerdo a los artículos 6 y 13 de la Ley No. 181 "Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar" y su reforma.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley No. 181, Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1. Ascender al Grado de Mayor General a los Generales de Brigada: Bayardo Ramón Rodríguez Ruiz, Jefe del Estado Mayor General, y Marvin Elías Corrales Rodríguez, Inspector General.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de mayo del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.